



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 282-2012 -MDBSH**

La Banda de Shilcayo 30 de Julio del 2012

**VISTO:**

El Informe No 022-2012-MDBSH/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, en la que solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda De Shilcayo, para la Inclusión del Proceso de Adquisición de Combustible para ser utilizado en la Maquinaria de servicio de Limpieza Publica Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 120 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto legislativo N° 1017 (Aprobado de Conformidad con La Ley N° 29157). Señala que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF. Establece que toda modificación, sea por inclusión o exclusión de procesos de selección, deberá ser aprobada por el Titular del pliego de la entidad o la Máxima autoridad Administrativa de la Entidad según corresponda;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-A/MDS-SM, de fecha 05 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Que, por las razones expuestas resulta necesario modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo para el Año Fiscal 2012, excluyendo e incluyendo a las contrataciones solicitadas por parte de la Gerencia de Administración.

Contando con los vistos de la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación presupuesto y Racionalización, Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Desarrollo económico Local y del Medio Ambiente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo NO1017, en los artículos 8° y 9° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

**SE RESUELVE:**



**ARTICULO PRIMERO.-** Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Incluyendo el Proceso de Adquisición de Combustible para ser utilizado en la Maquinaria de servicio de Limpieza Pública, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA	NOMBRE	IMPORTE	FTE.FTO.	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD
231311	COMBUSTIBLE	78,500.00	08	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA



**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración queda encargada de la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Luis Antonio Nuñez León  
ALCALDE